

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 08 ENE. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1657 de fecha 04 de Octubre del 2012 que acepta la oferta presentada por el Contratista Carlos Alarcón Durán para la ejecución de la obra **"Reparación de Fisuras y Grietas Escuela Básica Nahuelbuta ,"** ID =2743-50 -LE12.
- b) El Contrato de fecha 23 de Octubre del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1801 de fecha 30 de Octubre del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra **"Reparación de Fisuras y Grietas Escuela Básica Nahuelbuta, E-1"** entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Alarcón Durán.
- d) La Solicitud del Contratista Providencia N° 8907 de fecha 18/12/2012
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 07 de Enero del 2013.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**REPARACION DE FISURAS Y GRIETAS ESCUELA BASICA NAHUELBUTA E-1**" de fecha 07 de Enero del 2013, emitida por la comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/AMS/ML
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL